

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

4962 *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2007, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso de méritos de puestos de asesores técnicos en el exterior, convocadas por Orden ECI/3788/2006, de 29 de noviembre, y se convoca a los candidatos.*

Por Orden ECI/3788/2006, de 29 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 13 de diciembre), se convocó concurso público de méritos para la provisión de puestos de asesores técnicos en el exterior por personal docente

Finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la orden de convocatoria citada,

Esta Subsecretaría, ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos que reúnen los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera A) de la orden de convocatoria, con indicación del idioma o idiomas acreditados, de acuerdo con los puestos solicitados, según lo previsto en la base segunda 2.3.d) y quinta 2.a), b) y c) de la misma orden.

Segundo.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes excluidos de la participación en el procedimiento, por no reunir los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera A) de la convocatoria, con indicación, igualmente, del idioma o idiomas acreditados, de acuerdo con los puestos solicitados, según lo previsto en las bases segunda 2.3.d) y quinta 2.a), b) y c) de la misma orden.

Tercero.-Anunciar, a propuesta de la Comisión de Selección, la exposición de las puntuaciones provisionales que les han sido otorgadas por los distintos apartados de la fase general a los aspirantes que figuran en las listas a que se refieren los apartados primero y segundo de esta resolución.

La validez de las puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes provisionalmente excluidos a que se refiere el apartado anterior, quedan condicionadas a la subsanación de la causa o causas que hayan motivado su exclusión provisional, en el caso de ser estimada la reclamación que contra dicha exclusión presenten, conforme a lo establecido en el apartado quinto de la presente resolución

Cuarto.-Ordenar la exposición de las listas a las que se refiere la presente resolución a partir del día 13 de marzo de 2007, en los tablones de anuncios del Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia, de las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla, de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página Web del Servicio de Información de este Ministerio: <http://www.mec.es/>, (reseña «concursos»).

Quinto.-El plazo de presentación de reclamaciones contra las listas a que se refieren los apartados primero, segundo y tercero, es de diez días naturales a partir del siguiente al de la exposición de estas listas.

Igualmente, en el mismo plazo, podrán solicitar la rectificación de aquellos datos personales sobre los que hayan observado alguna incorrección en las listas de admitidos y excluidos.

Los escritos de reclamación, en los que deberá consignarse cuerpo y especialidad por los que se participa, se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia (Subdirección General de Personal Docente e Investigador) y podrán presentarse en el Registro General de este Ministerio, calle Los Madrazo n.º 15, 28071 Madrid, pudiendo remitirse también por correo certificado o presentarse en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de que se opte por presentar la reclamación en una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que sea fechada y sellada antes de ser certificada.

Sexto.-De conformidad con las bases cuarta.3 y quinta de la Orden de convocatoria, se convoca a los aspirantes para la comprobación del requisito de conocimiento de idioma o idiomas exigidos para cada puesto, el día 14 de abril de 2007 en la Escuela Oficial de Idiomas Madrid-Goya, C/ Santa Brígida, 10 de Madrid, a la hora que a continuación se indica para cada uno de los idiomas:

Francés: 14,45 horas.

Portugués: 16,25 horas.

Inglés: 18,00 horas.

Griego: 16.25 horas.

Para la realización de esta prueba los aspirantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte e ir provistos de un bolígrafo de color azul o negro.

A esta prueba deberán concurrir los aspirantes a los que se refieren los apartados primero y segundo de esta resolución que deban acreditar este requisito, teniendo en cuenta que los aspirantes provisionalmente excluidos a que se refiere el apartado segundo de esta Resolución que se presenten a esta prueba, serán admitidos a la realización de la misma, quedando condicionada su inclusión en la lista definitiva de admitidos a la subsanación, de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de la presente resolución, de la causa o causas que hayan motivado su exclusión provisional.

Madrid, 27 de febrero de 2007.-El Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

4963 *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2007, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso de méritos de puestos de personal docente en el exterior, convocado por Orden ECI/3789/2006, de 29 de noviembre, y se convoca a los candidatos.*

Por Orden ECI/3789/2006, de 29 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 13 de diciembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la orden de convocatoria citada,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos que reúnen los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera A) de la orden de convocatoria, con indicación

de idioma o idiomas acreditados, de acuerdo con los puestos solicitados, según lo previsto en la base segunda 2.3.d) y quinta 2.a), b) y c) de la misma orden.

Segundo.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes excluidos de la participación en el procedimiento, por no reunir los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera A) de la convocatoria, con indicación, igualmente, del idioma o idiomas acreditados, de acuerdo con los puestos solicitados según lo previsto en las bases segunda 2.3.d) y quinta 2.a), b) y c) de la misma Orden.

Tercero.-Anunciar, a propuesta de la Comisión de Selección, la exposición de las puntuaciones provisionales que les han sido otorgadas por los distintos apartados de la fase general a los aspirantes que figuran en las listas a que se refieren los apartados primero y segundo de esta resolución.

La validez de las puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes provisionalmente excluidos a que se refiere el apartado anterior, quedan condicionadas a la subsanación de la causa o causas que hayan motivado su exclusión provisional, en el caso de ser estimada la reclamación que contra dicha exclusión presente conforme a lo establecido en el apartado quinto de la presente Resolución,

Cuarto.-Ordenar la exposición de las listas a las que se refiere la presente resolución a partir del día 13 de marzo de 2007, en los tabloneros de anuncios del Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia, de las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla, de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página Web del Servicio de Información de este Ministerio: <http://www.mec.es/>, (reseña «concursos»).

Quinto.-El plazo de presentación de reclamaciones contra las listas a que se refieren los apartados primero, segundo y tercero, es de diez días naturales a partir del siguiente al de la exposición de estas listas.

Igualmente, en el mismo plazo, podrán solicitar la rectificación de aquellos datos personales sobre los que hayan observado alguna incorrección en las listas de admitidos y excluidos.

Los escritos de reclamación, en los que deberá consignarse cuerpo y especialidad por los que se participa, se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia (Subdirección General de Personal Docente e Investigador) y podrán presentarse en el Registro General de este Ministerio, calle Los Madrazo n.º 15, 28071 Madrid, pudiendo remitirse también por correo certificado o presentarse en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de que se opte por presentar la reclamación en una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que sea fechada y sellada antes de ser certificada.

Sexto.-De conformidad con las bases cuarta 3. y quinta de la Orden de convocatoria, se convoca a los aspirantes para la comprobación del requisito de conocimiento de idioma o idiomas exigidos para cada puesto, el día 14 de abril de 2007, en la Escuela Oficial de Idiomas Madrid-Goya, C/ Santa Brígida, 10 de Madrid, a la hora que a continuación se indica para cada uno de los idiomas:

Francés: 8.00 horas.
Portugués: 9.20 horas.
Inglés: 10.40 horas.
Arabe: 10.40 horas.
Italiano: 12.00 horas.
Alemán: 13.20 horas.

Para la realización de esta prueba los aspirantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte e ir provistos de un bolígrafo de color azul o negro.

A esta prueba deberán concurrir los aspirantes a los que se refieren los apartados primero y segundo de esta resolución que deban acreditar este requisito, teniendo en cuenta que los aspirantes provisionalmente excluidos a que se refiere el apartado segundo de esta Resolución que se presenten a esta prueba, serán admitidos a la realización de la misma, quedando condicionada su inclusión en la lista definitiva de admitidos a la subsanación, de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de la presente resolución, de la causa o causas que hayan motivado su exclusión provisional.

Madrid, 27 de febrero de 2007.-El Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

MINISTERIO DE CULTURA

4964

ORDEN CUL/520/2007, de 22 de febrero, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Orden CUL/1604/2006, de 17 de abril.

De conformidad con lo establecido en la base decimotercera de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado se hace pública, como Anexo, la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Orden CUL/1604/2006, de 17 de abril, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida.

Los aspirantes aprobados deberán presentar, en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los siguientes documentos:

Autorización para la comprobación de sus datos personales mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad a que se refiere el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, (BOE 110, de 9 de mayo), o fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente, en el caso de los aspirantes a que se refiere la base séptima.1.1 b) de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.

Fotocopia compulsada del título exigido en la base 4 de la convocatoria.

Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas, ni pertenecer al mismo Cuerpo o Escala a cuyas pruebas selectivas se presenten.

Madrid, 22 de febrero de 2007.-La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

ANEXO

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Orden CUL/1604/2006, de 17 de abril (BOE de 26 de mayo)

SECCIÓN ARCHIVOS

Turno libre

Número de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	51895602N	Miguel Rodríguez, Juan Carlos de .	51,5
2	02893921S	González Corral, Isabel	44,5
3	44813993B	Rial Quintela, M. ^a del Carmen	43,0
4	50453624L	Cerrada Jiménez, Ana Isabel	42,7
5	70244216P	Herrero Cabrero, M. ^a Pilar	42,5
6	08862509B	García Herrero, Víctor	42,2
7	50857728J	Sánchez Marchán, Agustín	40,5
8	70810477D	Pozo González, Patricia del	40,0
9	50871000Z	Mayoral Gil-Casares, Diego	38,5
10	50202982P	Muñoz López, Beatriz	38,0
11	44952861M	Velasco Contreras, Marta	36,5
12	07865038G	Vicente Serradilla, Ana Isabel	32,0

SECCIÓN BIBLIOTECAS

Turno libre

Número de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	52475216A	Boluda Vian, Ana	72,14
2	50207122P	Hernández Diéguez, Beatriz	71,67
3	00398585H	Manero García, Ana María	69,36
4	52101700F	Domínguez García, María Iniesta . .	69,04